

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 11.777.—«Banco Exterior de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1968 sobre retribución de los cobradores que desempeñan las funciones de Ayudantes de Caja.

Pleito número 11.956.—«Theo. H. Davies Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de septiembre de 1967 sobre desestimación de recurso de reposición interpuesto contra denegación Registro P. I. del registro de la marca número 479.799.

Pleito número 12.098.—«Fibrotubo, Sociedad anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de julio de 1968 sobre concesión modelo de utilidad número 132.539.

Pleito número 11.485.—«Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de septiembre de 1967 sobre concesión del registro de marca número 476.287.

Pleito número 10.808.—«Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre denegación del registro de la marca internacional número 261.034, «Luxira».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.414-E.

Pleito número 12.279.—«Cooperativa Lechera SAM», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de octubre de 1968 sobre concesión del registro de la marca número 478.895.

Pleito número 12.101.—«Laboratorios Liade, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de noviembre de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 485.201.

Pleito número 4.853.—«Sandisa, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de marzo de 1967 sobre expediente sancionador número 392/65, multa de treinta mil pesetas.

Pleito número 10.370.—Don Evaristo Alonso Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de julio de 1968 sobre multa de cinco mil pesetas impuesta a don Guillermo Castro, por falta grave y ausencia de conciencia ciudadana y colaboración con la autoridad.

Pleito número 11.752.—«Minas de Langreo y Siero» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de noviembre de 1968 sobre ingreso de salario anual de José Sánchez y otros en el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se

anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.413-E.

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.829.—Doña María Castellanos Miguel contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 26 de abril de 1968 sobre multa.

Pleito número 9.140.—Sindicato Provincial de Banca y Bolsa y Ahorro de Oviedo y don Fernando Lastra Montaña contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de marzo de 1968 sobre jornada y horarios de trabajo en el Banco de Gijón.

Pleito número 8.371.—Don Pedro Brugada Plana de Cursach y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de febrero de 1968 sobre ordenación del paraje pintoresco del lago de Bañolas.

Pleito número 11.390.—Sociedad «Minera Cantabro-Bilbaina, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1968 sobre fondo compensador de Accidentes del Trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.341-E.

Pleito número 8.598.—«Carbonífera del Sur, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre ingreso de cantidad.

Pleito número 10.494.—«Standard Eléctrica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de marzo de 1967 sobre registro marca nacional número 62.377.

Pleito número 6.127.—Consejo Superior Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1967 sobre competencia de los Graduados Sociales para intervenir como representantes de las Empresas.

Pleito número 10.303.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de junio de 1968 sobre multa.

Pleito número 9.579.—«Laboratorios Sulfur, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de febrero de 1968 sobre denegación de la marca número 458.623, «Ovenes».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—1.340-E.

Pleito número 9.885.—Don Domingo Lameiro Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de noviembre de 1967 sobre desahucio vivienda 188 grupo «Francisco Franco», La Coruña.

Pleito número 7.307.—Don Angel Aguado Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1967 sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 7.530.—«Cajas Registradoras National, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de octubre de 1967 sobre cotización de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 7.638.—Don Heliodoro Oliva González contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de noviembre de 1967 sobre multa por infracción en materia de espectáculos públicos.

Pleito número 8.062.—«Frionor Norsk Frossenfsk, A. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de noviembre de 1967 sobre concesión de la marca número 449.211, «Frionar».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.412-E.

Pleito número 8.754.—«F. Hoffmann-La Roche & Cie., S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 31 de enero de 1968 sobre denegación de la marca internacional número 271.023, denominada «Retrone».

Pleito número 8.799.—Don Francisco Cáncer Esandi contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de enero de 1968 sobre denegación de las variantes A y C del modelo industrial número 33.240, por «mesa de despacho».

Pleito número 9.333.—Don Rafael López Conde y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de abril de 1968 sobre traslado del centro de trabajo.

Pleito número 9.503.—«Palomeque, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 18 de abril de 1968 sobre multa.

Pleito número 9.749.—Don Miguel Muñagorri Berroando contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de mayo de 1968 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.411-E.

Pleito número 3.747.—«U. S. Vitamin International Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de octubre de 1966 sobre concesión de la marca número 448.438, denominada «Diabewas».

Pleito número 10.222.—Don Alfredo Lozano Hernández contra resolución expedida

por el Ministerio de la Vivienda en 10 de junio de 1968 sobre sanción.

Pleito número 9.776.—«Electro Harinera Villenense, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de junio de 1967 sobre denegación de autorización.

Pleito número 11.047.—Don Facundo Martínez Estruch contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de junio de 1965 sobre construcción de viviendas de renta limitada.

Pleito número 9.653.—Doña Josefa Grimalt Sancho contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 2 de octubre de 1967 y 25 de marzo de 1968 sobre apertura de farmacia en Sabadell.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.410-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Benedicto Sánchez, Conserje del Ejército, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del 14 de noviembre de 1968, que deniega al recurrente complemento de 600 pesetas, pleito al que han correspondido el número general 12.507 y el 50 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de marzo de 1969.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.422-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Cullera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que por silencio administrativo haya recaído y que confirma en alzada la que concede pensión de viudedad a doña Asunción Vallet Arlandis como causahabiente del Jefe de Negociado de la Corporación Municipal de Cullera don José Vallet Llopis, pleito al que han correspondido el número general 12.515 y el 52 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de marzo de 1969.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.423-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen y doña Trinidad Robledo Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación del 30 de diciembre de 1968, relativa a pensión de orfandad como hija del Guardia municipal del Ayuntamiento de Madrid don Esteban Robledo González, pleito al que han correspondido el número general 12.537 y el 54 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de marzo de 1969.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.424-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Dionisio Sánchez Pescador se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 14 de noviembre de 1968, que deniega el reconocimiento al complemento de 600 pesetas, pleito al que han correspondido el número general 12.546 y el 56 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de marzo de 1969.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.425-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Pedro Morcillo Ibáñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del 18 de diciembre de 1968 y la que en reposición confirma la anterior que deniega al recurrente el ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, pleito al que han correspondido el número general 12.567 y el 58 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de marzo de 1969.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.426-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Esperanza Holgado Bardullas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1968, relativa a pensión de orfandad de la recurrente como hija de Profesor de la Banda Municipal de Madrid don Angel Holgado Irulegui, pleito al que han correspondido el número general 12.579 y el 60 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de marzo de 1969.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.427-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Herreras Acosta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 3 de enero de 1969, sobre reconocimiento de trienios como Delineante de la Administración Internacional de Tanager, pleito al que han correspondido el número general 10.604 y el 412 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1969.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.428-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda bajo el número 207 del año 1968 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, actuando en nombre y representación de la Entidad «Inversiones y Comercio Arquer Mauri, S. A.», contra don José Sala Soler, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante cuatrocientas mil pesetas, con más los intereses legales correspondientes y costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

«Urbana, consistente en el piso quinto, puerta segunda, de la casa número veinticuatro y veintiséis (antes dos y cuatro) de la calle de Luis Antúnez, de la barriada de Gracia, de esta ciudad. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, «office», despensa, cinco dormitorios

(uno para el servicio); tiene cuarto de baño, «water» y lavadero. Tiene una superficie útil de ciento cincuenta y siete metros veintiocho decímetros cuadrados, y linda: por su frente, Sur, con la proyección vertical de la calle Luis Antúnez, donde abre cinco ventanas; por la izquierda, entrando, Oeste, con la proyección vertical de la vía Augusta, donde abre dos ventanas; por la derecha, Este, con el piso quinto, puerta primera, escalera principal del edificio, rellano de entrada y patio de luces; por la espalda, Norte, con la proyección vertical de la finca de don Manuel Sala, mediante en parte patio de luces; por debajo, con el piso cuarto, puerta segunda, y por encima, con el piso sexto, puerta segunda. Tiene asignado un coeficiente de cinco enteros con cincuenta centésimas por ciento en el valor total del inmueble de que forma parte y en las cosas comunes del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta capital, al tomo 685 del archivo, libro 503 de Gracia, folio 222 vuelto.

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio fijado en la primera subasta de la finca relacionada, que fué el de un millón de pesetas, según la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la cuarta planta del nuevo edificio de Juzgados (salón de Víctor Pradera) el día quince de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—1.835-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Agustín Muñoz Álvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de esta capital y accidentalmente del número trece de la misma, en expediente promovido por don Adel Herrero Gil, que goza de los beneficios de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Benita Téllez y Taberné, natural de Villanueva de Alcorón (Guadalajara), hija de Teodoro y de Vicenta, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Zabaleta, número 19, y quien, al parecer, y en el año 1949, salió para Buenos Aires (República Argentina), se anuncia por medio del presente edicto la existencia del expediente y la desaparición de dicha señora Téllez, a los fines ordenados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para su inserción por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Agustín Muñoz Álvarez.—1.065-E.

y 2.º 13-3-1969

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Nicolasa Ramírez Peñas contra doña María del Carmen Pineda y Díaz Agero, vecina de Madrid, con domicilio en calle de Modesto Lafuente, número 65, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado que a continuación se describe:

Vivienda sexto izquierda del grupo primero, situada en la planta sexta de la casa número sesenta y cinco de la calle de Modesto Lafuente, con vuelta; a la derecha, a la calle de Maudes, de esta capital, que ocupa una superficie de doscientos siete metros ochenta y tres decímetros cuadrados, de los cuales cincuenta y un metros sesenta y dos decímetros cuadrados se destinan a terraza y dos metros cuadrados a terraza salida a montacargas. Se compone de vestíbulo, comedor, cinco dormitorios, dos baños, oficio, cocina, aseo y dormitorio de servicio. Tiene, además, tres armarios empotrados. Linda: derecha, entrando, con la medianería de la finca número sesenta y tres de la calle de Modesto Lafuente y patio izquierda del grupo primero; al fondo, con calle de Modesto Lafuente; a la izquierda, con la vivienda derecha del grupo primero y la calle de Maudes, y al frente, con la vivienda derecha, patio central, patio izquierda y caja de escalera, todos del grupo primero. Le corresponde un coeficiente de cuatro enteros veintiocho centésimas de otro por ciento en los elementos comunes del edificio. Inscrita la hipoteca al folio 205 del libro 968 moderno del archivo, 727 sección segunda, finca número 22.767, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número seis de Madrid.

Se ha señalado para el remate el día once de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario.—632-3.

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de dicha capital, se sigue ex-

pediente sobre declaración de herederos abintestato de don Federico Fernández López, nacido en Madrid, hijo de don Federico y doña Carmen, que falleció en esta capital, sin otorgar testamento, el día veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho, reclamando su herencia su esposa, doña Cristina Paún Ballenilla en el usufructo correspondiente; sus hermanos don Carlos, doña María Gloria y doña María del Carmen Fernández López; sus sobrinos don Francisco de Asís y doña María de la Consolación Fernández Aguilar, en representación de su padre, don Enrique Fernández López, hermano del causante, fallecido con anterioridad al mismo, y su sobrino don Francisco Fernández Fernández, en representación de su madre, doña María del Pilar Fernández López, hermana también del causante, fallecida con anterioridad a él, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Y se expide el presente en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.—El Secretario: Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez, José Enrique Carreras Gistáur.—1.843-C.

Don Agustín Muñoz Álvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y en autos de procedimiento hipotecario que se siguen a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra «Edificaciones y Explotaciones Mallorquinas, S. A.», he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de diez días, los bienes siguientes:

Instalación de trituración y clasificación de áridos, marca «Granierv», formada por los siguientes elementos:

Un alimentador de vaivén de 2.000 por 800, número 622, con tolvin de carga, motor número 367.565 y transmisiones.

Una canaleta de enlace entre alimentador y machacadora.

Una machacadora de mandíbulas de simple efecto, tipo Me-865, número 13.003, sin motor ni transmisiones.

Una bancada metálica para la machacadora.

Una canaleta de enlace entre machacadora y cinta transportadora.

Motor de 85 HP., marca «A. E. G.», número 395.852, anillos rozantes, a 1.500 revoluciones por minuto, y réostato de arranque, número 72.302, a plena carga.

Carriles tensores para el motor anterior, correas trapezoidales para la machacadora, polea motor acoplada al motor y pernos de anclaje de la machacadora y motor.

Una cinta transportadora fija de 12 metros de longitud y 650 milímetros de ancho, con motor eléctrico y transmisiones; número de la cinta CTF-517.

Una criba vibrante, tipo CV-630, con cuatro bandejas, luces de malla 50, 25, 10 y 5 milímetros, número 316, con motor y transmisiones, de 20 HP., número 386.570.

Una bancada para la criba anterior y barandilla de protección.

Grupo de canaletas de distribución para la criba anterior.

Dos machacadoras de mandíbulas, tipo M-3, sin motor ni transmisiones, números 366 y 369.

Dos motores eléctricos 25 HP., a 1.500 revoluciones por minuto, marca «A. E. G.», tipo Am-180 M, 4, forma B-3, protección P-33, tensión 220/380 V., números 397.346 y 397.351.

Una bancada metálica para las dos machacadoras anteriores, dos poleas motor para accionamiento de las macha-

cadoras anteriores, correas trapezoidales y pernos de anclaje de las machacadoras. Un molino de martillos 650 por 650, sin motor ni transmisiones, número 20.

Motor de 50 HP., marca «A. E. G.», a 1500 r. p. m., motor de jaula, cerrado, número 384.976.

Correas trapezoidales, carriles tensores, bancada para el molino, pernos de anclaje y polea motora.

Una cinta transportadora móvil, de altura variable, de 16 metros de longitud, 500 milímetros de ancho para el reciclaje de los productos triturados por las machacadoras M-3 y el molino de martillo, número CTM-337.

Cuatro cintas transportadoras, de 12 metros de longitud, 400 milímetros de ancho para almacenamiento de los productos clasificados, números CTM-514, 515, 516 y 517.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día catorce del próximo mes de abril, a las doce de la mañana.

Advirtiéndose a los licitadores: Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la suma de un millón quinientas sesenta mil setecientas pesetas, en que fueron tasados en la escritura de constitución de hipoteca; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad igual al 15 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría, encontrándose los bienes en Palma de Mallorca.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijación en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Agustín Muñoz Álvarez.—El Secretario.—1.827-C.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Vicente Calderón Pérez Cavada, contra don Escolástico Medina García, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

1.º Piso octavo letra D de la casa número 215 del paseo del Dr. Esquerdo, de esta capital. Se destina a vivienda, y consta de «hall», comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y trastero Linda; por su frente, con la avenida del Dr. Esquerdo, a la que tiene una terraza y tres huecos; derecha, con el piso octavo C; izquierda, con la medianería de la finca de los señores García Fando y Giner y patio mancomunado; izquierda, al que tiene una terraza y cinco huecos, y fondo, con caja de escalera por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie de sesenta y siete metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros.

2.º Una parcela de terreno montuoso situada en el paraje Barranco de las Cañas, término de Almería; de 1.400 metros cuadrados, que linda: por todos sus vientos, con resto de la finca matriz. Es la parcela número 46 del plano de parcelación de la finca matriz. Sobre dicha parcela hay construida una edificación de una sola planta.

Para el remate de tales inmuebles se ha señalado el día veintidós de abril próximo, y hora de las once de su mañana,

en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo las sumas en que han sido tasados tales inmuebles: Para el primero, un millón cincuenta mil pesetas, y para el segundo, quinientas mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de tales tipos; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, sin tener derecho a exigir ningún otros, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos el adquirente.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, El Secretario.—633-3

MANRESA

Don José María Ramos Aguado, Juez de Primera Instancia del partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 17 de 1969, y a solicitud de don Magín Carrió Plans, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Luis Dalmáu Comas, vecino que fué de esta ciudad y cuyas últimas noticias se tuvieron en el mes de abril de 1913 desde Nogales, Arizona (Estados Unidos de América), y sin que posteriormente se haya sabido de su paradero y existencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Manresa a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Ramos.—El Secretario, P. Montas.—1.822-C.

1.ª 13-3-1969

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia ejerciente de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en las diligencias de ejecución de sentencia por la vía de apremio del juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado a instancia de don Eugenio Lloret Redón, mayor de edad, casado, constructor de obras y vecino de esta ciudad, contra don Emilio y doña Nieves Xargallo Pi, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

«Casa número 12 en la calle de Colón, de la presente ciudad, compuesta de un cuerpo y un alto, con huerto detrás, y contiene una superficie de 120 metros cuadrados. Lindante: por la espalda, Mediodía, y por la izquierda, Poniente, con don José Masuet Barnet; por la derecha, Oriente, con José Bellalta, y por el frente, Norte, con la calle de su situación.»

Inscrita a favor de don Emilio y doña Nieves Xargallo Pi, por mitad en el tomo 767, libro 243 de esta ciudad, folio 169, finca número 3.279, inscripción 16.

Cuya finca ha sido valorada en cuatrocientas veintidós mil seiscientas pesetas, por cuyo valor sale a pública subasta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día ocho de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor por el que dicha finca sale a pública subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado avalúo.

3.ª Que los títulos de propiedad de la finca suplidors por la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

6.ª Y que la parte actora podrá concurrir a cuantas subastas se celebren y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito previo exigido a los demás licitadores.

Dado en Mataró a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Juan A. Saperá Pina.—El Secretario, Miguel Serrano.—1.834-C.

SOLSONA

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Solsona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 11 de 1969 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestado de don Mateo Vila Campabadal, natural de Pinell (Lérida), hijo de Domingo y de María, soltero, que falleció en Manresa en fecha 4 de noviembre de 1968, habiéndole premuerto sus padres y sus seis hermanos doña María, don Juan, doña Francisca, don Domingo, doña Dolores y don José Vila Campabadal; expediente instado por don Jaime Vila Sala, representado por el Procurador habilitado don José Barniol Cosconera, solicitando se declare herederos abintestado de dicho causante a sus sobrinos Eugenio y Teresa Roig Vila, Jaime y Carmen Vila Sola, María Clariana Vila, Francisca y Domingo Carreras Vila y Francisca Vila Vives, o en lugar de ésta, fallecida, los que resulten ser sus herederos por derecho de representación.

Por el presente se llama a cuantos se crean con igual o mejor derecho a la herencia del mencionado causante para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Solsona a tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—408-D

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado. Juez de Primera Instancia número siete de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra del comerciante don Francisco Llanes Torrent, dedicado a la explotación de fábrica de plásticos, en Valencia (calle de la Milagrosa, número 26), a instancias del Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en los cuales, por pro-

videncia de hoy, se ha fijado el término de quince días para que los acreedores puedan presentar los títulos de sus créditos con copias literales a los síndicos, y se ha señalado para la celebración de la Junta para el examen de créditos y su reconocimiento el día diez de abril próximo, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valencia a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—519-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SUAREZ LEON, Enrique; natural y vecino de Avilés (Oviedo), hijo de Agustín y Olga, nacido el 17 de marzo de 1945; al que se instruye expediente por falta grave por haber faltado a incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de cuarenta días ante el Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Avilés.—(983.)

LABRADO VAQUERIZO, Pablo; hijo de Miguel y Presentación, soltero, conductor, de veintitrés años, estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en la causa número 298 de 1968 por supuestos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(984.)

MARTINEZ MARTINEZ, Félix; hijo de Félix y de Carmen, natural de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), de veintidós años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(986.)

COUSO NUNEZ, Manuel; hijo de Concepción, natural de Arganta, Moraña (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,705 metros, domiciliado últimamente en Bilbao.—(989.) y

FONTENLA ARAGUNDE, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cambados (Pontevedra), de veintiún años, domiciliado últimamente en Inglaterra; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(990.)

ALIU PUIG, Luis; hijo de Enrique y de Clara, natural de San Celoni (Barcelona), de veintiún años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Barcelona.—(985.) y

MESAS ISBERT, Sergio de; hijo de Oscar y de Rosa María, natural de Barcelona, de veintiún años, estatura 1,765 metros, domiciliado últimamente en Valencia; sujetos a expediente por haber

faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(987.)

PUERTA RUIZPEREZ, Javier; hijo de José y de Marcelina, natural de Baltanas (Palencia), con domicilio en dicha localidad, soltero, obrero, de veintitrés años, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado en la causa número 335 de 1968 por desertión y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.011.)

RORIGUEZ ALVAREZ, José Manuel; hijo de Modesto José y de Enriqueta, natural de Villanueva del Fresno (Badajoz), de veintiún años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.012.)

SANJURJO BARJA, Francisco; hijo de Enrique y de Manuela, natural de Otero (Lugo), de veintidós años, estatura 1,157 metros, domiciliado últimamente en 11 place du Foirail, Pau (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lugo ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.014.)

MARTINEZ ALVAREZ, Clemente; hijo de Benjamín y de Teresa, natural de Boeza (León), de veintidós años, domiciliado últimamente en Folgoso de la Ribera y Bembibre; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.015.)

ROSAS MOYA, Antonio; hijo de Fernando y de Josefa, natural de Madrid, de veintiocho años, domiciliado últimamente en O'Donnell, 55; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.016.)

Juzgados civiles

ALCOCER LOPEZ, Enrique; natural de Barcelona, casado, viajante, de treinta y siete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Muns, número 6, 1.º, 3.º; procesado en la causa número 591 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(969.)

LOPEZ CRESPO, José; natural de Linares (Jaén), casado, albañil, de veintiocho años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Badalona, calle General Solchaga, 36, 2.º, 1.º; procesado en la causa número 123 de 1968 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(970.)

GRAND-PERRIN, Evelynne Liliane Lucile; hija de Bruno y Micheline, natural de Neuville-Seine (Francia), estudiante, soltera, de veintidós años, vecina de París; procesada en el expediente número

ro 475 de 1968; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(973.)

DE MIGUEL RAMOS, Josefa; de treinta y ocho años, casada, sus labores, hija de José y de Agapita, natural y vecina de Santander; procesada en el sumario número 9 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(981.)

LEONARD ARNOLD, Francis; de treinta y cuatro años, casado, natural de Bolton Lannes (Inglaterra), vecino de Broken Wheel, Birkacre Rod, Chorley Lene (Inglaterra); procesado en el sumario número 27 de 1965 por imprudencia temeraria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo dentro del término de diez días.—(982.)

BLAZQUEZ REGLERO, Justino; natural y vecino de Vergara; procesado en la causa número 73 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(991.)

JIMENEZ LATASA, Antonio; de dieciséis años, hijo de José y de María, soltero, natural de Bilbao, chatarrero, vecino de Bilbao, sin domicilio fijo; procesado en el sumario número 80 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(992.)

NAVARRO SAEZ, Juan Antonio; natural de Barcelona, soltero, sin profesión, de dieciocho años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tort, 17, 2.º; procesado en la causa número 893 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(994.)

MAGRINA CUSSO, Daniel; natural de Bordeaux (Francia), soltero, sin profesión, de diecinueve años, hijo de José y de María, sin domicilio fijo; procesado en la causa número 341 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(995.)

GIMENEZ BLESA, Tomás; mayor de edad, casado, peón, vecino últimamente de Barcelona, Casa Valero, barraca número 1,707, de Montjuich; procesado en el sumario número 38 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(996.)

MAYA FERNANDEZ, Diego; de veintiocho años, casado, albañil, hijo de Froilán y de Eloísa, natural de Colomera y vecino de Pines Puente, con domicilio en calle Santa Orosia, 24, con documento nacional de identidad número 23.565.996; acusado en diligencias preparatorias número 11 de 1969 por conducción de vehículo de motor en estado de embriaguez; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca dentro del término de diez días.—(998.)

NIETO GARCIA, Juan Manuel; de treinta y cuatro años, casado, calderero, sin instrucción, hijo de Marcelino y de Celia, natural de Plasencia (Cáceres), que utiliza también los nombres de José Sánchez Iglesias y de Angel Ayala Becerro; procesado en el sumario número 347 de 1967 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria dentro del término de diez días.—(1.004.)

GARCIA LOPEZ, Consuelo; de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Juan y de Miguela, natural de Tornavaca (Cáceres), que tuvo su último domicilio

en Madrid, final de la calle Embajadores, s/n, La China; procesada en el sumario número 13 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Quintanar de la Orden dentro del término de diez días. (1.005.)

GUTIERREZ LOPEZ, José Luis; de treinta y siete años, casado, industrial, hijo de Isidro y Mónica, natural de Arredondo, últimamente domiciliado en dicha localidad; acusado en diligencias preparatorias número 30 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(1.007.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Tercio Norte de Infantería de Marina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1 de 1969, Juan Pablo Palacios Valcarcel.—(988.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.123 de 1960, Angel Domingo Martínez Sánchez.—(1.013.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 24 de 1968, Rafael Dolon Martínez.—(964.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 435 de 1967, José Córdoba Juana.—(968.)

El Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá deja sin efecto la requisitoria referente a los encartados en diligencias previas número 2 de 1969, Antonio Lorente Espinosa y Juan José Aragón Gómez.—(971.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 92 de 1968, Justo Capilla González.—(975.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 668 de 1967, Mario Felip Abadal.—(993.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 83 de 1965, José Ramón Toracido Castro.—(999.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 147 de 1968, Leonor Julián Elvira.—(1.000.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 39 de 1967, Alejandro Serrano Paris.—(1.008.)

El Juzgado de Instrucción de Vitigudino deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 15 de 1968, Manuel de Oliveira Canena.—(1.010.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Germán Gallego Álvarez, Juez comarcal de esta villa y su comarca, en providencia del día

de hoy, en autos de juicio de faltas que se tramita por imprudencia simple, de la que se derivaron lesiones y daños, siendo, entre otros, perjudicada Mónica Desgreoux, ausente en el extranjero, e inculpadados Manuel Canitrot Soto y Emilio Rodríguez Romasanta, vecinos de Orense, se cita a dicha perjudicada, Mónica Desgreoux, de dieciocho años de edad, soltera, estudiante y ausente en el extranjero, para que el día ocho de abril próximo, a las once de su mañana, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle Real, 18, bajo, a fin de asistir como tal a la celebración de dicho juicio de faltas, previéndole acuda al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento de que si no comparece o alega justa causa le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de citación a dicha perjudicada, expido la presente en Barco de Valdeorras a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(963.)

La ilustrísima Audiencia Provincial de Granada, por auto dictado en las diligencias preparatorias 98/67, con fecha veintisiete de enero pasado, ha acordado la apertura del juicio oral de tales diligencias, seguidas contra Emilio Ramos García, vecino de Madrid, en Sierra de Filabres, 12, y en posesión del permiso de conducir, clase B, número 1.739.173, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se le emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le designarán en turno de oficio y seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a Emilio Ramos García, encartado en dichas diligencias, expido la presente en Orgiva a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(1.003.)

Don Rafael Jainaga Bordaiba, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Comarcal de Lillo (Toledo).

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 72/68, a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Manzanares (Ciudad Real), contra Fatmi Ben Abdallah, sobre daños causados en accidente de circulación, se ha practicado la tasación de costas, ofreciendo el siguiente resultado:

	Pesetas
Derechos de registro. D. C. 11.ª	20
Diligencias previas. 1.ª-27	30
Juicio. 1.ª-28	200
Indemnización	2.500
Ejecución de sentencia. 1.ª-29	30
Exhortos y multa. 1.ª-31	375
Reintegro expediente y correo	90
Mutualidad Judicial	50
Derechos de esta tasación 6 por 100. 1.ª-10-6.ª	150
Total	3.445

Importa la anterior tasación (salvo error u omisión) las figuradas tres mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas,

la cual corresponde satisfacer íntegramente por el condenado Fatmi Ben Abdallah.

Y para que sirva de notificación y vista en forma al citado condenado, en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Lillo a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Rafael Jainaga Bordaiba.—(997.)

Don Federico Carnero Elena, Secretario del Juzgado Comarcal de Puebla de Sanabria.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 55 del año 1968, seguido contra Juan Yáñez Yáñez, casado, de treinta años, albañil, natural de Jares y en la actualidad ausente en Francia, por daños, se ha practicado la oportuna tasación de costas, que dice así:

	Pesetas
Derecho de registro, diligencias previas, tramitación y ejecución	165
Expedición y cumplimiento de cuatro exhortos	300
Pólizas de A. M. B.	100
Reintegro de los folios del juicio.	129
Indemnización al Estado	425
Derechos por esta tasación	98
Total	1.727

Salvo error u omisión, importa la anterior tasación las figuradas mil setecientas veintisiete pesetas, que deberá satisfacer el condenado a ello, Juan Yáñez Yáñez.

De cuya tasación se da vista por tres días, a mencionado denunciado, Juan Yáñez Yáñez.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Puebla de Sanabria a uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Federico Carnero Elena.—(974.)

El señor don Pedro Justo Dupuy, Juez comarcal de Quintanar de la Orden (Toledo), en juicio de faltas número 101/68, por lesiones, en virtud de testimonio de diligencias número 15/68, remitidas por el Juzgado de Instrucción del partido, en las que figura como denunciante Valentín Almansa Velasco, el cual se encuentra en ignorado paradero en España, residiendo en Francia, sin conocerse su domicilio, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Cayo Agudo Mora, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Quero (Toledo), declarando de oficio las costas del expediente.

Y para que tenga lugar la notificación del denunciante lesionado publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Toledo, al encontrarse en ignorado paradero. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—F. Justo.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante, Valentín Almansa Velasco, y cumpliendo lo ordenado, expido la presente para el «Boletín Oficial del Estado» en Quintanar de la Orden a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro Justo Dupuy.—(977.)

El señor Juez municipal de este Distrito, en el juicio verbal de faltas número 836/68, por daños en accidente de circulación, por denuncia de Miguel Terrán Capacete, contra el súbdito italiano en ignorado paradero en España, Luciano Saroli, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado, Luciano Saroli, de la falta contra el mismo imputada, declarando de oficio las costas del presente juicio. Para la notificación de esta resolución publíquese en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—F. Javier Sara.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública por ante mí en el día de su fecha, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado expido la presente para el «Boletín Oficial del Estado», en Sevilla a tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(979.)

Don Siro Francisco García Pérez, Juez de Instrucción de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas con el número 496 de 1968, por hurto de uso y conducción ilegal, contra otro y Roberto Martínez Martínez (a) «El Ruso», nacido el 29 de abril de 1952 en Moscú (Rusia), hijo de Segundo y Elisa, domiciliado en Gijón, calle Arroyo, 16, 4.º, y en la actualidad en ignorado paradero, se acordó expedir el presente por el que se notifica a dicho encartado que en auto de 2 de octubre de 1968 se adoptaron medidas de aseguramiento contra el mismo, y se acordó requerirle para que en el término de una audiencia preste fianza por la

cantidad de diecisiete mil pesetas, para asegurar sus presuntas responsabilidades pecuniarias, apercibiéndole que de no prestarla se procederá al embargo de sus bienes.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al encartado, Roberto Martínez Martínez, se expide el presente en Torrelavega a siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario. Angel Llorente García.—(1.009.)

El señor Juez municipal de este Distrito, en el juicio verbal de faltas número 1.016/68, por amenazas, por denuncia de María Josefa García García, contra Manuel Reyes Cortés, en ignorado paradero, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Manuel Reyes Cortés a la multa de trescientas pesetas y al pago de las costas del presente juicio. Para la notificación de esta resolución al denunciado publíquese en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—F. Javier Sara.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública por ante mí en el día de su fecha, Sevilla, fecha de antes, doy fe.—J. Herrera.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma expido la presente para el «Boletín Oficial del Estado» en Sevilla a tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(978.)

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha en sumario 2/69, que en este Juz-

gado se sigue por robo de un grupo escultórico de Santa Ana, la Virgen y el Niño, ha acordado citar ante este Juzgado de Instrucción, para ser oído, en plazo de cinco días, a un tal José, gitano, de unos treinta y ocho a cuarenta años, de 1.65 de estatura, pelo negro, moreno, de cara redonda, a veces tocado con boina, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación expido el presente en Carrión de los Condes a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(972.)

El señor Juez municipal de este Distrito, en el juicio verbal de faltas número 1.006/68, por infracción a la Ley de Ferrocarriles, por denuncia de don Santiago Martínez Ramos, contra Manuel Rodríguez Moreno, en la actualidad en ignorado paradero en España, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Manuel Rodríguez Moreno, a la multa de cincuenta pesetas y al pago de las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución notifíquese por medio del «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—F. Javier Sara.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública por ante mí en el día de su fecha, Sevilla, fecha de antes, doy fe.—J. Herrera.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma, cumpliendo lo mandado, expido la presente, para el «Boletín Oficial del Estado», en Sevilla a tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(980.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Almacén de la cruz y picadero cubierto» sita en Badajoz.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Almacén de la Cruz y Picadero Cubierto», sita en Badajoz.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz, a las once treinta horas del día 21 de abril de 1969, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.377.687,50 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber

depositado 675.538 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 6 de marzo de 1969.—1.304-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 27 lotes de diverso material inútil o en desuso. Expediente número 13/69 Central.

A las diez horas del día 9 de abril próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para la venta por subasta con licitación escrita de 27 lotes de diverso material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la Octava Región, por un importe total de 362.499,95 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, firmadas, y el original reintegrado con póliza de tres pesetas. La

documentación ha de figurar en sobre aparte de las ofertas, haciendo constar en cada uno su contenido y firmados por el licitador.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, relación de lotes y cuanta información se precise será facilitada en esta Junta, sita en el Gobierno Militar de La Coruña, en horas de oficina.

El importe de los anuncios será prorrateado entre los adjudicatarios.

La Coruña, 6 de marzo de 1969.—1.310-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Vizcaya por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno sita en Erandio, barrio de La Campa.

Se saca a pública subasta para el día 15 de abril, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vizcaya, en cuya Delegación (Sección del Patri-